

Vigencia, seguimiento y evaluación de la Carta de Servicios de la Concejalía de Juventud

La Carta de Servicios de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz continúa vigente actualmente como documento informativo y de referencia para la prestación de los servicios municipales dirigidos a la juventud, la información juvenil, el empleo joven y la dinamización de actividades juveniles.

La Carta recoge los principales servicios prestados por el área, así como los compromisos de calidad, atención y mejora continua asumidos por el Ayuntamiento para garantizar el acceso de la juventud a la información, orientación, participación y recursos municipales.

Compromisos con la ciudadanía

La Concejalía de Juventud mantiene los siguientes compromisos de funcionamiento y atención:

- Garantizar una atención personalizada, accesible y confidencial a la juventud.
- Facilitar información juvenil actualizada, práctica y comprensible.
- Prestar servicios de orientación y asesoramiento en materia juvenil y de empleo.
- Impulsar la igualdad de acceso a la información y a los recursos juveniles.
- Promover la participación juvenil y la colaboración con asociaciones y colectivos.
- Desarrollar actividades de dinamización juvenil, ocio educativo y formación no formal.
- Mantener canales de atención presencial, telefónica y electrónica.
- Gestionar sugerencias, incidencias y reclamaciones relacionadas con los servicios prestados.
- Impulsar la mejora continua de los servicios y programas juveniles municipales.

Indicadores básicos de seguimiento

Para el seguimiento del funcionamiento del servicio se utilizan, entre otros, los siguientes indicadores internos:

- Número de consultas y atenciones realizadas a jóvenes y usuarios.
- Número de actuaciones de orientación e información juvenil realizadas.

- Número de usuarios atendidos en el Servicio de Empleo Joven y Garantía Juvenil.
- Número de actividades, programas y acciones juveniles desarrolladas.
- Número de campañas, publicaciones y actuaciones de difusión realizadas.
- Número de incidencias, sugerencias y reclamaciones gestionadas.
- Seguimiento de la actividad en canales de información y redes sociales municipales.
- Número de colaboraciones con asociaciones, centros educativos y entidades juveniles.

Instrumentos de evaluación y control

La evaluación y seguimiento de la Carta de Servicios se realiza mediante:

- Control interno de la actividad administrativa y de los programas juveniles desarrollados.
- Seguimiento ordinario de consultas, actuaciones y servicios prestados.
- Supervisión municipal del funcionamiento de los servicios de información y empleo juvenil.
- Gestión y análisis de incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas.
- Revisión periódica de actividades, programas y procedimientos de atención a la juventud.
- Evaluación continua de la participación y utilización de los servicios municipales juveniles.

Resultados del grado de cumplimiento

La Concejalía de Juventud mantiene de forma continuada la prestación de los servicios incluidos en la presente Carta, garantizando la atención, orientación e información a la juventud mediante atención presencial, telefónica y electrónica, así como el desarrollo ordinario de actividades y programas juveniles dentro del ámbito de sus competencias municipales.